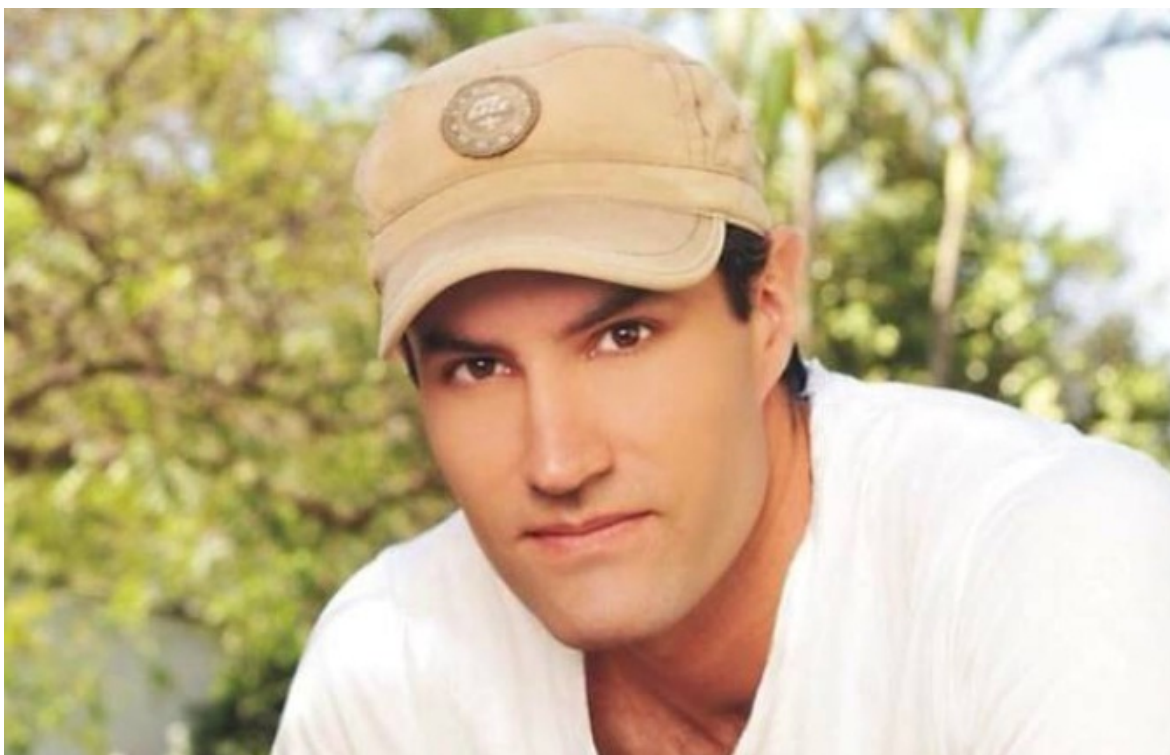
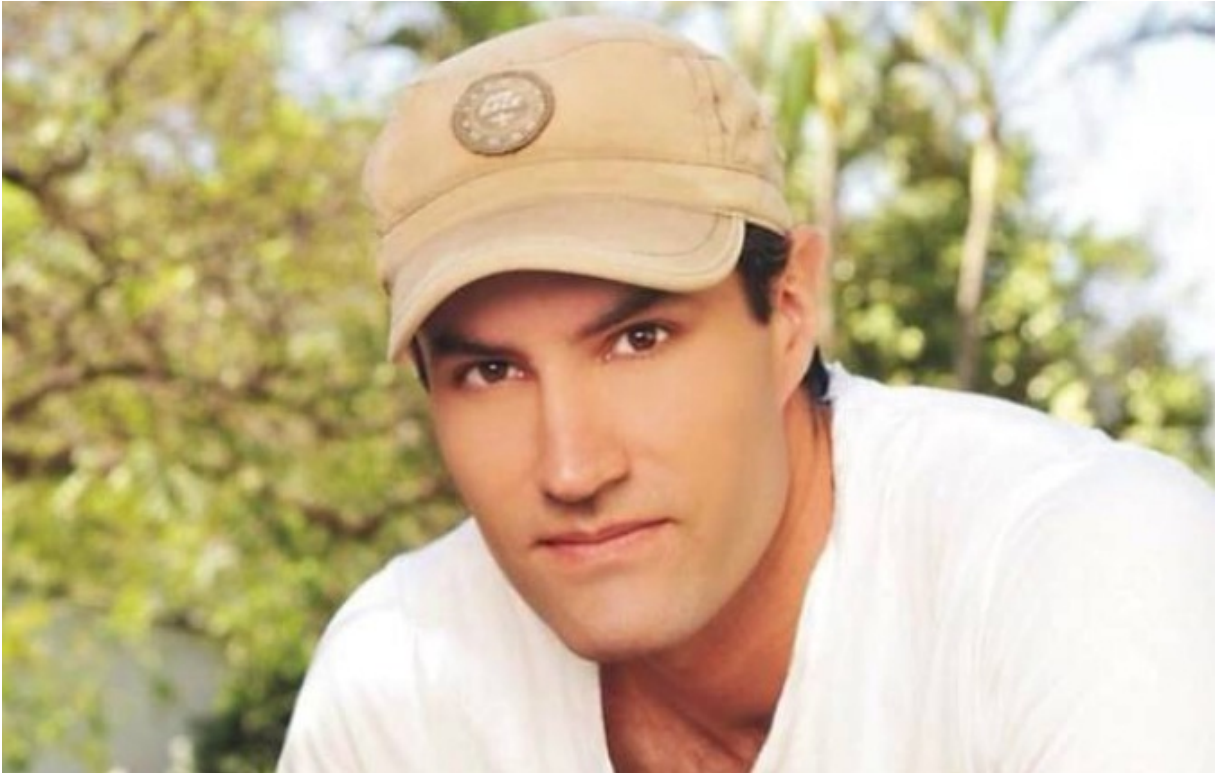


Caso Martinson: Presentan querrella por «obstrucción a la investigación» en contra de testigo

El Ciudadano · 17 de agosto de 2015

El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago derivó los antecedentes al Ministerio Público para que se indague un posible actuar delictivo en el desvío de las pesquisas que lleva adelante el fiscal Raúl Marabolí.





Ana María García, la madre del joven desaparecido hace más de nueve meses en San Pedro de Atacama, **Kurt Martinson**, presentó una querrela por obstrucción a la investigación en contra de una psiquiatra que declaró ante la PDI haber tratado a su hijo por un supuesto cuadro de esquizofrenia, incurriendo en contradicciones vitales en su testimonio.

La profesional **María Salazar Rivera** trabajó en el Hospital del Salvador en 2004, año en que suministró medicamentos a Kurt para combatir un trastorno del sueño que lo afectaba.

En abril de 2015 fue contactada por Investigaciones para hacer un perfil psicológico del desaparecido. Sus palabras fueron aprovechadas por los detectives para reforzar la hipótesis oficial de la institución que hasta el momento descarta la intervención de terceros en el caso.

A petición del subcomisario **Christian Salinas** de la Brigada de Ubicación de Personas Metropolitana (Briup) – según la declaración policial de Salazar – ésta observó “las conductas que Kurt presentó los días previos a desaparecer”, concluyendo luego que dichos comportamientos eran “propios de los pacientes con esquizofrenia”.

En el mismo interrogatorio, Salazar negó haber tratado a Kurt por narcolepsia. “En mis 30 años de carrera nunca he realizado ese diagnóstico”, declaró a los oficiales investigadores.

“Esta información aportada a la Briup es entonces falsa y conduce al Ministerio Público a una tesis que no es cierta ni está probada, y que ha llevado al Ministerio Público a recabar antecedentes que apunten a una enfermedad psiquiátrica como la esquizofrenia para justificar la desaparición de Kurt, desviando las otras líneas de investigación que apuntan a la acción de terceras personas en la desaparición de mi hijo”, dice el escrito presentado por el abogado **Daniel MacKinnon** en representación de **Ana María García**.

El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago acogió a trámite la querella y derivó los antecedentes al Ministerio Público, para efectos de determinar si se intenta desviar intencionalmente una investigación que también gira en torno al Hotel Alto Atacama.

Recordemos que el hotel ha informado a la Fiscalía que no existen cámaras de seguridad que hayan captado a Kurt el último día en que se le vio con vida.

Fuente: [El Ciudadano](#)